

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2023.

Oficio: SCG/293/2023.

Asunto: Informe trimestral de ingresos.

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00003916

FECHA:

18/8/23

HORA:

13:30 hrs

RECIBIÓ:

Rosy
CPD

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, 148 y 149 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, me permito enviar, por su amable conducto, a ese Honorable Congreso de la Ciudad de México, el informe de revisión del cumplimiento de objetivos y metas en materia de ingresos de la Administración Pública de la Ciudad de México, correspondiente al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio 2023.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

JJS
JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL



C.c.c.e.p. Enrique Mondragón Aguilar. Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial. Para su conocimiento.

Anexo: 1 CD, que contiene informe en formato PowerPoint con 21 diapositivas.

Elaboró: Laura Tapia Núñez



SCG

INFORME DE INGRESOS DE LA CDMX ENERO-JUNIO 2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

ÍNDICE



SCG

INTRODUCCIÓN.

A.INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3
I. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4
I.I.INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	7
1. Ingresos Locales	8
1.1. Tributarios	8
1.2. No Tributarios	10
2. Ingresos de Origen Federal	18
2.1 Participaciones	18
2.2 Aportaciones	18
2.3 Convenios Federales y Otros	20
2.4 Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	20
II. SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	20
B. Otros Ingresos y Beneficios	20
Nota Metodológica	21



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Introducción

Con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 28, fracciones XIII, XV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 145, 148 y 149 de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, vigente en el periodo revisado, la Secretaría de la Contraloría General presenta ante ese Honorable Congreso de la Ciudad de México, el Programa de revisión para vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de ingresos de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Bajo este contexto, se elaboró el “Informe de Control y Evaluación de los Ingresos”, del periodo comprendido de enero a junio de 2023. Asimismo, se informa que las medidas preventivas y correctivas aplicadas durante los últimos años han sido encaminadas a vigilar el cumplimiento de las metas establecidas en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, aprobada anualmente por esa soberanía, considerando como premisa que la recaudación de las obligaciones fiscales es una tarea permanente que debe ser normada, administrada y fiscalizada de manera oportuna y veraz.

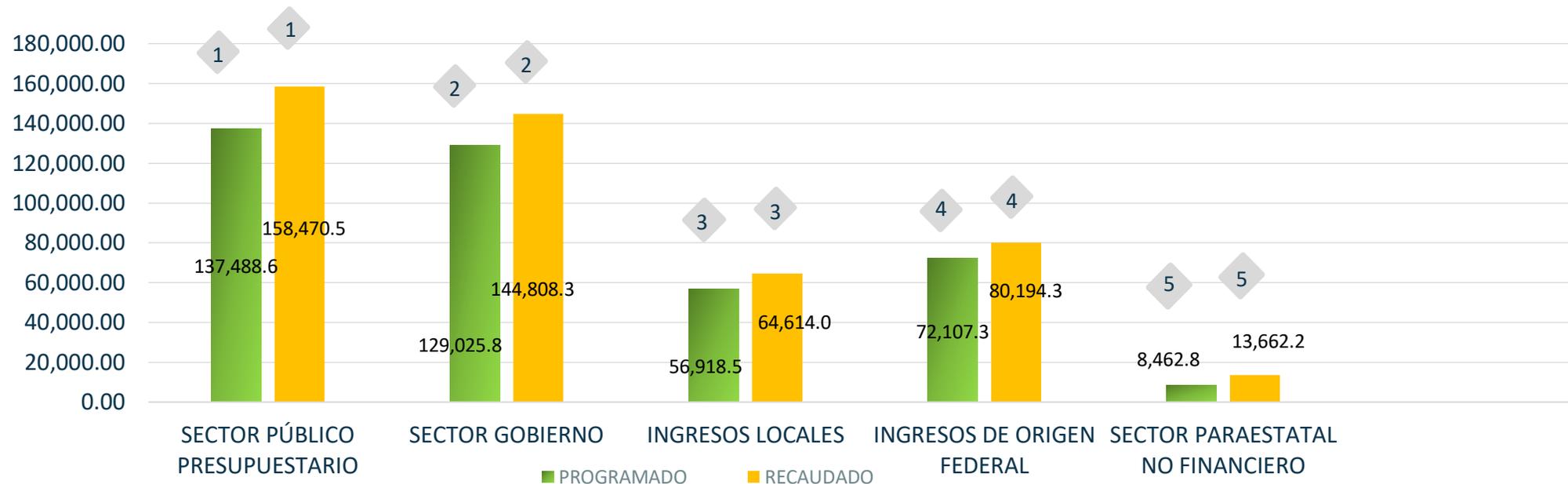
Es de señalar que las cifras reportadas en el presente informe, en el apartado de ingresos programados, corresponden al “Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 31 de enero del 2023.





A. Ingresos Totales del Gobierno de la Ciudad de México

Concepto	Programado (LICDMX)	Recaudado	% Alcance
A. SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	137,488.6	158,470.5	115.3
I.SECTOR GOBIERNO	129,025.8	144,808.3	112.2
1. Ingresos Locales	56,918.5	64,614.0	113.5
1.1 Tributarios	41,383.6	46,673.0	112.8
1.2 No Tributarios	15,534.9	17,941.0	115.5
2. Ingresos de Origen Federal	72,107.3	80,194.3	111.2
2.1 Participaciones	55,996.0	57,792.9	103.2
2.2 Aportaciones	10,865.7	11,258.3	103.6
2.3 Convenios	2,874.0	8,153.8	283.7
2.4 Fondos Distintos de Aportación	0.0	24.4	N.A.
2.5 Incentivos derivados de la colaboración fiscal	2,371.6	2,964.9	125.0
II.SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	8,462.8	13,662.2	161.4
1. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3,541.5	2,416.4	68.2
2. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,921.3	11,245.7	228.5
B. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(3,668.6)	(3,668.6)	N.A
Total	133,820.0	154,801.8	115.7



I. Evaluación de los Ingresos de la Ciudad de México



Concepto	Recaudado Enero-Junio 2022	Recaudado Enero - Junio 2023	Alcance %
A. SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	143,287.5	158,470.5	110.6
I.SECTOR GOBIERNO	133,028.4	144,808.3	108.9
1. Ingresos Locales	59,577.6	64,614.0	108.5
1.1 Tributarios	42,020.5	46,673.0	111.1
1.2 No Tributarios	17,557.0	17,941.0	102.2
2. Ingresos de Origen Federal	73,450.8	80,194.3	109.2
2.1 Participaciones	54,966.6	57,792.9	105.1
2.2 Aportaciones	9,740.1	11,258.3	115.6
2.3 Convenios	6,397.7	8,153.8	127.4
2.4 Fondos Distintos de Aportación	163.3	24.4	14.9
2.5 Incentivos derivados de la colaboración fiscal	2,183.1	2,964.9	135.8
II.SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	10,259.1	13,662.2	133.2
1. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,388.3	2,416.4	101.2
2. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7,870.9	11,245.7	142.9
B. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(3,458.0)	(3,668.6)	N.A
Total	139,829.5	154,801.8	110.7

Los Ingresos totales del Gobierno de la Ciudad de México, durante el **segundo trimestre 2023** y en comparación al **segundo trimestre 2022**, muestra que la recaudación fue de 154,801.8 millones de pesos, en comparación con lo recaudado en el año anterior que fue de 139,829.5 millones de pesos, aumentando la recaudación en **14,972.3 millones de pesos**.

Ingresos del Sector Público Presupuestario 2022 y 2023 (Segundo Trimestre)



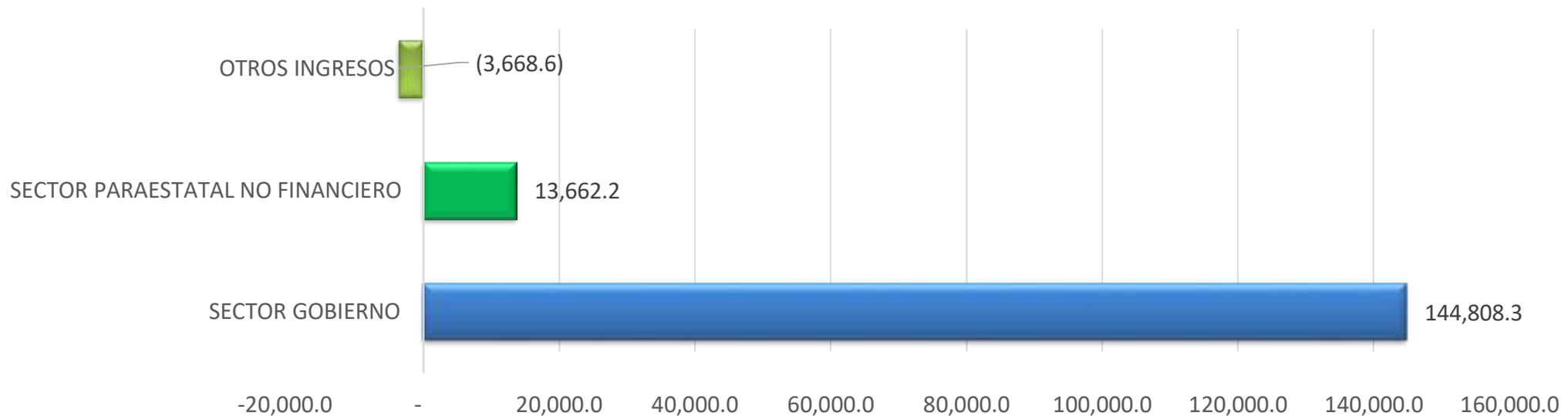


Ingresos Totales del Gobierno de la Ciudad de México

Millones de pesos



Durante el periodo enero a junio del 2023, se reportan ingresos por 158,470.5 millones de pesos en el Sector Público Presupuestario; donde se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de **3,668.6** millones de pesos, por lo que dio como resultado un desendeudamiento temporal nominal de 3.7% de los Ingresos Totales del Gobierno de la CDMX; obteniéndose un ingreso total por **154,801.8** millones de pesos, como se muestra a continuación.





Ingresos del Sector Público Presupuestario

Recaudación



144,808.3

Millones de pesos

Programado



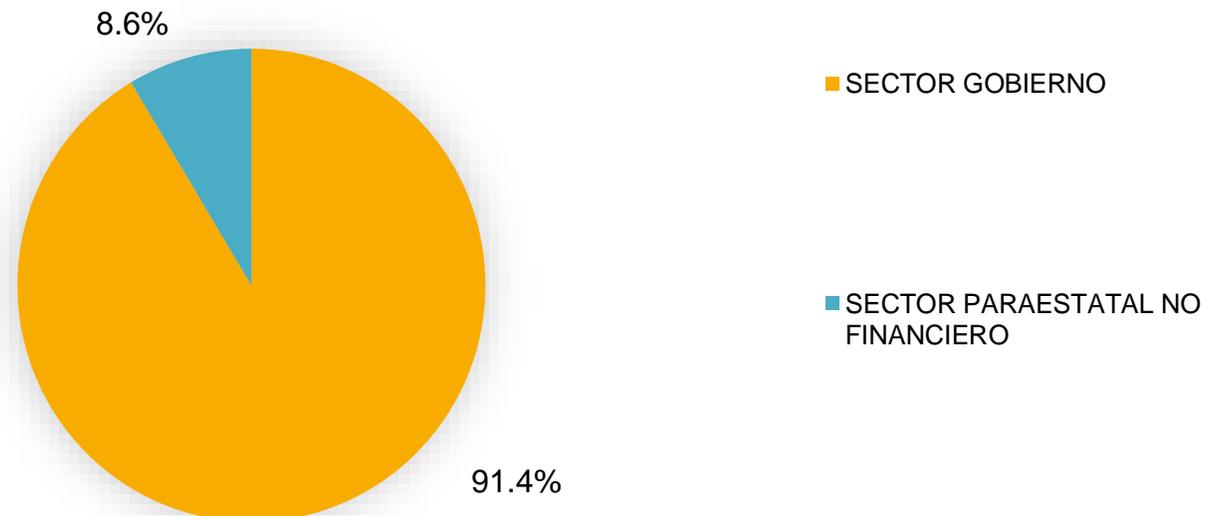
129,025.8

Se recaudó 12.2% más de lo programado



15,782.5

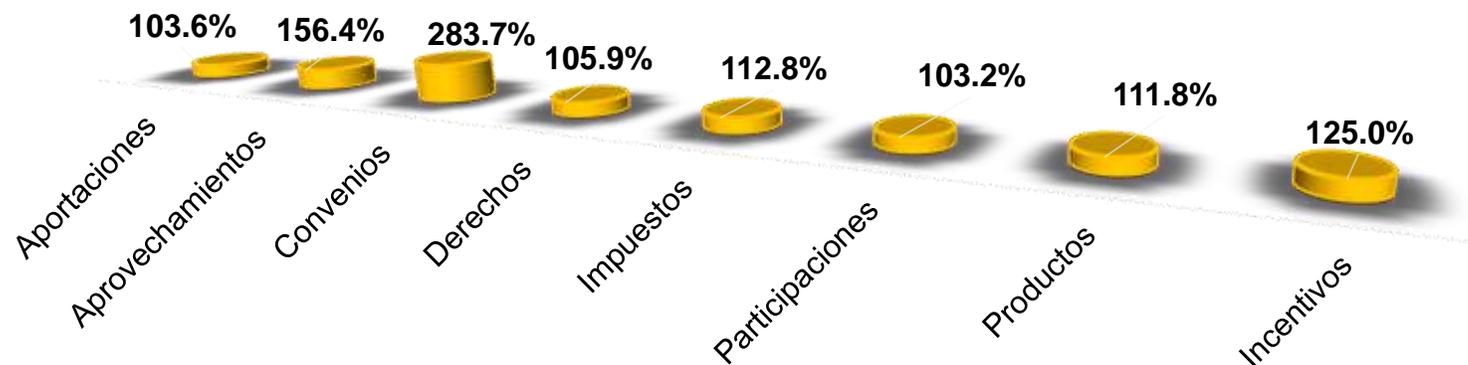
El Sector Gobierno representó el **91.4%** del total de ingresos, aportando **144,808.3 millones de pesos**; mientras que el Sector Paraestatal No Financiero aportó 13,662.2 millones de pesos, que representó un 8.6%.





I. Ingresos del Sector Gobierno

Concepto	Programado (LICDMX)	Recaudado	% Alcance
1. Ingresos Locales	56,918.5	64,614.0	113.5
1.1 Tributarios	41,383.6	46,673.0	112.8
1.1.1 Impuestos	41,383.6	46,673.0	112.8
1.2 No Tributarios	15,534.9	17,941.0	115.5
1.2.1 Derechos	7,259.5	7,688.3	105.9
1.2.2 Productos	6,029.7	6,740.5	111.8
1.2.3 Aprovechamientos	2,245.7	3,512.2	156.4
1.2.4 Contribución de Mejoras	0.0	0.0	N.A.
2. Ingresos de Origen Federal	72,107.3	80,194.3	111.2
2.1 Participaciones	55,996.0	57,792.9	103.2
2.2 Aportaciones	10,865.7	11,258.3	103.6
2.3 Convenios	2,874.0	8,153.8	283.7
2.4 Fondos Distintos de Aportación	0.0	24.4	N.A.
2.5 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,371.6	2,964.9	125.0
Total	129,025.8	144,808.3	112.2



Al segundo trimestre de 2023, los ingresos de Sector Gobierno sumaron **144,808.3 millones de pesos** con lo cual se superó en **12.2%** a los recursos programados para el periodo que fueron de **129,025.8 millones de pesos**. Al interior, tanto como los Ingresos Locales como los Ingresos de Origen Federal mostraron desempeños positivos con respecto a lo programado.



1. Ingresos Locales

1.1 Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios reportaron ingresos por **46,673.0** millones de pesos, es decir, se **superó en un 12.8%** la meta programada para el periodo de enero-junio 2023, fijada en **41,383.6** millones de pesos. Incremento que se origina por lo recaudado por Impuestos sobre el Patrimonio (Impuesto Predial) e Impuestos sobre Nóminas y Asimilables. No obstante los ingresos por Accesorios de los impuestos, fue el rubro que, en proporción con lo programado al periodo, tuvo mayor crecimiento.

1.1.1. Impuestos

Concepto	Programado (LICDMX)	Recaudado	% Alcance
A. Impuestos sobre el Patrimonio	24,093.3	25,820.4	107.2
B. Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	889.1	1,341.0	150.8
C. Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	16,329.4	19,003.4	116.4
D. Accesorios de los Impuestos	71.7	508.2	708.8
Total	41,383.6	46,673.0	112.8

A. Impuestos Sobre el Patrimonio

01

Impuesto Predial generó ingresos por **18,317.7** millones de pesos, lo cual superó el monto estimado de **17,281.9** millones de pesos, el incremento se debió principalmente al desempeño de la recaudación por pagos vigentes y al número de cuentas que se dieron de alta en el padrón del impuesto predial, superando en **6%** la meta fijada.

02

Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles generó ingresos por **3,613.2** millones de pesos, lo que superó el monto estimado de **3,038.7** millones de pesos, el incremento se debió a la evolución del mercado inmobiliario de la CDMX, superando en **18.9%** la meta fijada.

03

Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos generó ingresos por **3,889.5** millones de pesos, lo que superó el monto estimado de **3,772.6** millones de pesos, el incremento se debió a las altas de vehículos al parque vehicular de la CDMX, superando en **3.1%** la meta fijada.

Impuestos Sobre el Patrimonio: Si bien, se recaudaron **7.2%** más de la meta establecida para este rubro, los tres impuestos que lo integran; "Predial", el "Sobre Tenencia o uso de Vehículos" y "Sobre Adquisiciones de Inmuebles", reflejaron resultados positivos respecto a las metas programadas para el segundo trimestre en la LICDMX-2023.



B. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

Los impuestos de este sector reflejan cifras favorables, ya que se logró un alcance del **50.8%** superior a su meta establecida, respecto a los 889.1 millones de pesos estimados para el segundo trimestre 2023. Esta tendencia se origina derivada del resultado positivo de los cinco conceptos que integran el sector.

01

Impuesto Sobre Espectáculos Públicos recaudó **473.8** millones de pesos de **213.7** millones de los previstos.

02

Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos recaudó **260.2** millones de pesos de los **207.0** millones de los previstos.

03

Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje recaudó **368.5** millones de pesos de los **224.2** millones de pesos previstos.

04

Impuesto por la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico recaudó **113.5** millones de pesos de los **104.6** millones de pesos previstos.

05

Impuesto por las Erogaciones en Juegos con Apuestas recaudó **125.0** millones reportados de los **139.6** millones de pesos previstos.

C. Impuestos sobre nóminas y asimilables

01

Impuesto Sobre Nóminas: de los **16,329.4** millones de pesos estimados, se recaudaron **19,003.4** millones de pesos, cifra que supera en **16.4%** más lo estimado en el segundo trimestre en la LICDMX-2023

D. Accesorios de los impuestos

01

Accesorios de los Impuestos: de los **71.7** millones de pesos estimados, se recaudaron **508.2** millones de pesos, cifra que supera en **608.8%** más lo estimado en el segundo trimestre en la LICDMX-2023

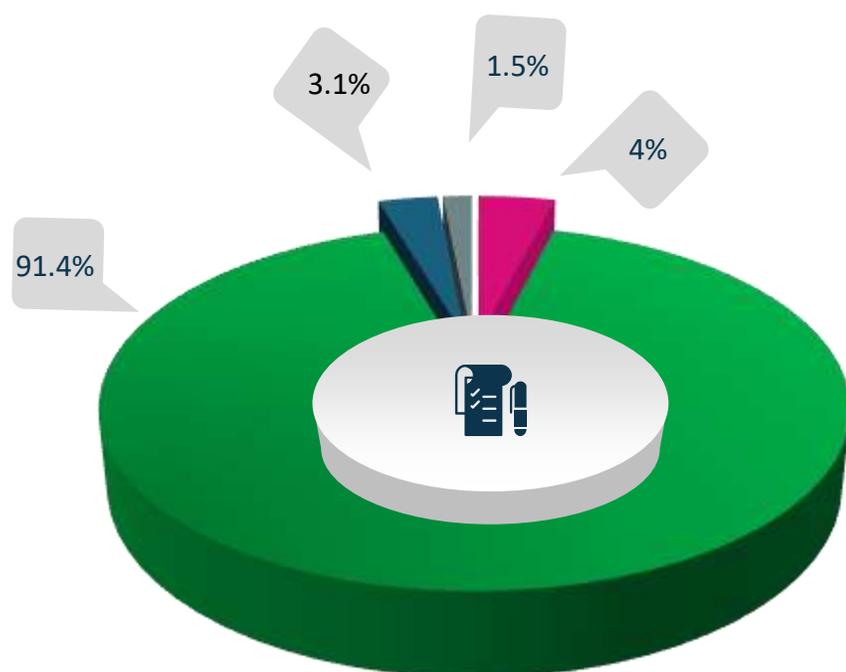
1.2 Ingresos Locales No Tributarios

En el segundo trimestre 2023, los Ingresos Locales No Tributarios sumaron **17,941.0** millones de pesos, monto que superó la meta en **15.5%** en relación con lo previsto de **15,534.9** millones de pesos para el periodo.

1.2.1. Derechos

En el rubro de Derechos se reportaron ingresos por **7,688.3** millones de pesos superando la cantidad programada de **7,259.5** millones de pesos. Los Ingresos por Derechos están conformados de la siguiente manera: .

Concepto	Programado (LICDMX)	Recaudado	Alcance %
A. Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	N.A,
B. Derechos	7,259.5	7,688.3	105.9
1. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	287.9	310.0	107.7
2. Derechos por prestación de servicios	6,794.2	7,024.8	103.4
3. Otros Derechos	150.0	240.3	160.2
4. Accesorios de los Derechos	27.4	113.3	413.5
C. Productos	6,029.7	6,740.5	111.8
D. Aprovechamientos	2,245.7	3,512.2	156.4
Total	15,534.9	17,941.0	115.5



Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público

4%

Derechos por Prestación de Servicios

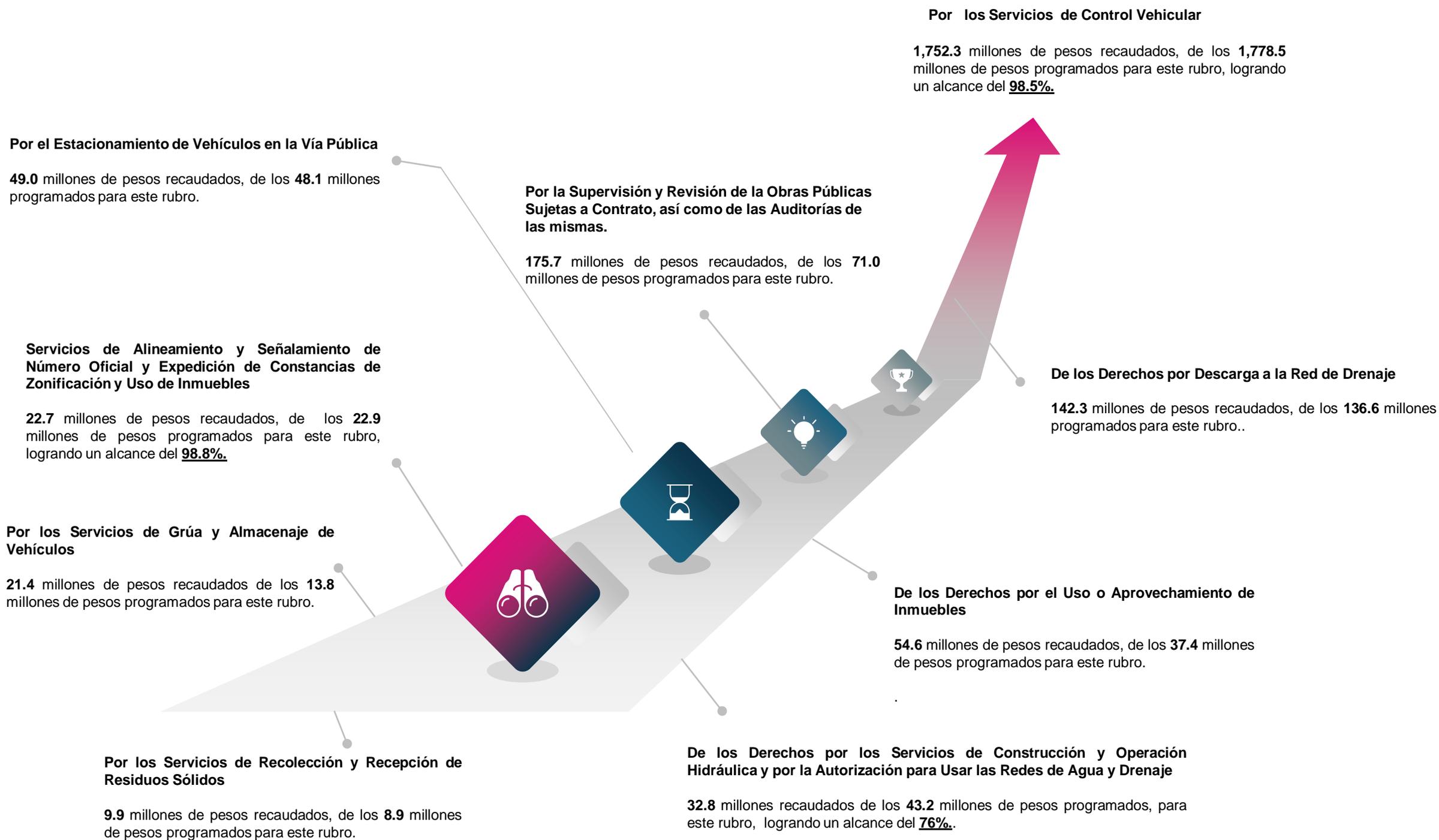
91.4%

Otros Derechos

3.1%

Accesorios de los Derechos

1.5%





DERECHOS

De los **conceptos** que integran el rubro de **Derechos por Prestación de Servicios** destacan los siguientes por ser los que, en conjunto, **recaudaron el 91.4%** del total: “Por la Prestación de Servicio por el Suministro de Agua”; “Por los servicios de control vehicular” y “Por la prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías”.

La recaudación por concepto de Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público fue de 310.0 millones de pesos, destacando en su avance el concepto de Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos.



“Por la Prestación de Servicio por el Suministro de Agua”



“Por los servicios de control vehicular”



“Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías”





1.2.2. Productos

Los ingresos por concepto de Productos mostraron cantidades con resultados positivos ya que recaudaron la cantidad de **6,740.5** millones de pesos, en relación al estimado **6,029.7** millones de pesos. A continuación se detallan los rubros que lo integran:

Concepto	Programado (LICDMX)	Recaudado	Alcance %
1. Productos de tipo Corriente	5,518.3	5,592.7	101.3
A. Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	5,271.1	5,495.3	104.3
Por la Prestación de Servicios que Corresponden a Funciones de Derecho Privado	4,888.3	5,042.9	103.2
Productos que se Destinen a la Unidad Generadora de los Mismos	211.3	264.8	125.3
Venta de Hologramas de Verificación Vehicular Obligatoria	171.5	187.6	109.4
B. Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	247.2	97.4	39.4
Enajenación de Bienes Muebles no sujetos a ser inventariados	247.2	97.4	39.4
Enajenación de Muebles e Inmuebles	0.0	38.5	N.A.
Planta de Asfalto	246.7	57.8	23.4
Tierras y Construcciones	0.4	1.1	267.8
C. Otros Productos que generan ingresos corrientes	0.0	0.0	N.A.
Otros	0.0	0.0	N.A.
2. Productos Financieros	511.4	1,147.9	224.5
Total	6,029.7	6,740.5	111.8

1. Productos de Tipo Corriente

Se recaudaron **5,592.7** millones de pesos, de los **5,518.3** millones programados para el segundo trimestre del 2023, lo que representa un alcance de **1.3%** más de lo previsto.



A. Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.

5,495.3 millones de pesos recaudados de **5,271.1** millones de pesos programados.



B. Derivados del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público.

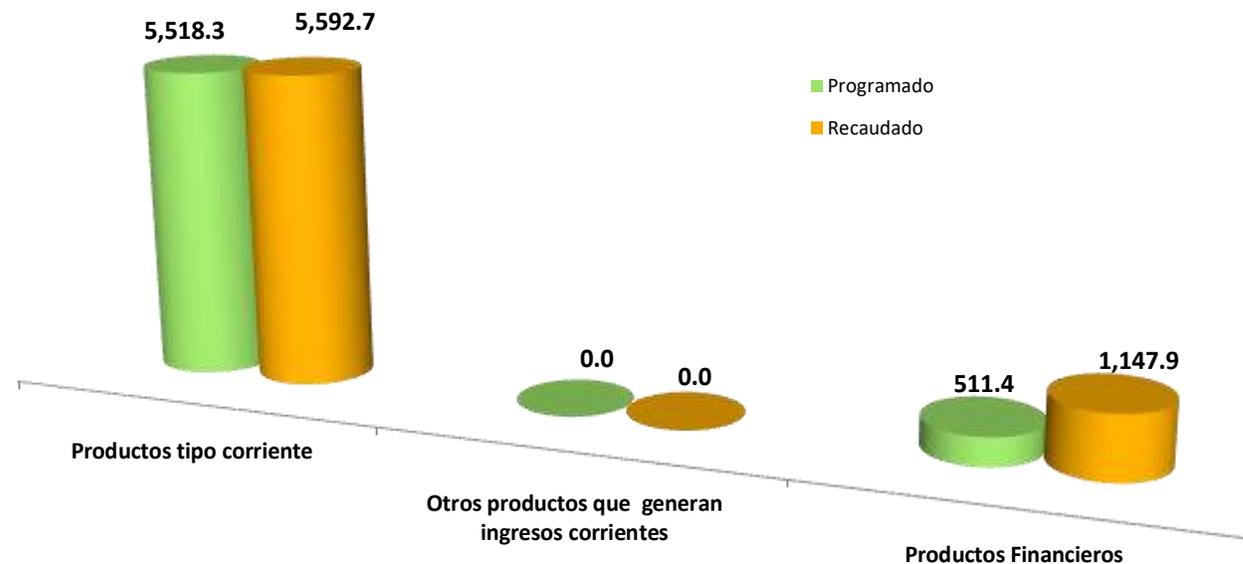
97.4 millones de pesos recaudados por los conceptos: "Enajenación de Inmuebles", "Planta de Asfalto" y "Tierras y Construcciones". Logrando sólo un alcance del **39.4%** con respecto a su meta establecida de **247.2** millones de pesos.



C. Otros Productos que generan Ingresos Corrientes

0.0 millones de pesos recaudados de **0.0** millones de pesos programados.

Productos





1.2.3 Aprovechamientos

	Concepto	Programado (LICDMX)	Recaudado	Alcance %
1.	Aprovechamientos de tipo corriente	2,242.5	3,502.2	156.2
1.A	Multas	523.0	806.3	154.2
1.A.1	Multas de Tránsito	243.1	574.4	236.3
1.A.2	Otras Multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	279.9	232.0	82.9
1.B	Indemnizaciones	72.9	33.7	46.2
1.B.1	Sanciones, Responsabilidades e Indemnizaciones	29.0	18.0	61.8
1.B.2	Resarcimientos	0.6	5.3	905.1
1.B.3	Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	43.3	10.4	24.0
1.C	Reintegros	0.0	0.0	N.A.
1.D	Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas	251.0	241.3	96.1
1.D.1	Sobre tierras y construcciones del dominio público	251.0	241.3	96.1
1.E	Otros Aprovechamientos	1,395.6	2,420.9	173.5
1.E.1	Recuperación de impuestos federales	720.5	437.6	60.7
1.E.2	Venta de bases para licitaciones públicas	11.1	6.4	57.7
1.E.3	Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	223.8	279.0	124.7
1.E.4	Donativos y Donaciones	0.0	90.6	N.A.
1.E.5	Otros no especificados	440.3	1,607.3	365.1
2.	Accesorios de los Aprovechamientos	3.1	10.0	322.6
	Total	2,245.7	3,512.2	156.4



Aprovechamientos

Millones de pesos



Aprovechamientos



1. A. Las “**Multas**” recaudaron ingresos por **806.3** millones de los **523.0 mdp** previstos.



1.A.1 Las “**Multas de Tránsito**” recaudaron ingresos por **574.4** millones de pesos, de los **243.1** millones de pesos previstos, el incremento se debió al número de infracciones registradas durante el segundo trimestre 2023.



1.A.2 “**Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos**”, recaudaron **232.0** millones de pesos de los **279.9** millones de pesos previstos, las variaciones se debió a la disminución en el número de operaciones registradas.



Aprovechamientos

El concepto de “aprovechamientos de tipo corriente” captó recursos por la cantidad de **3,502.2** millones de pesos, de **2,242.5** millones de pesos proyectados. Variación que se debe a diversos factores, que se detallan a continuación:



Aprovechamientos



1.D. El rubro “**Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas**”, reportó **241.3** millones de pesos recaudados de **251.0** millones de pesos previstos.



1.E. “**Otros Aprovechamientos**”, se recaudaron **2,420.9** millones de pesos de los **1,395.6** millones estimados, cantidad por encima de lo calendarizado para dicho periodo.



1.E.1. “**Recuperación de Impuestos Federales**”, se recaudaron **437.6** millones de pesos de los **720.5** millones estimados, que representa un alcance de **60.7%** de lo proyectado, siendo que estos recursos no son recurrentes.



1.E.2. El apartado “**Venta de Bases para Licitaciones Públicas**”, tuvo una recaudación de **6.4** millones de pesos de los **11.1** millones de pesos previstos, la evolución de los ingresos, que representa un alcance de **57.7%**, se debió a un menor número de operaciones de lo previsto.



1.E.3. “**Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos**”, estimaba recaudar **223.8** millones de pesos, y se lograron captar **279.0** millones de pesos.

Lo anterior se debe a una mayor demanda por parte de los usuarios de servicios ofrecidos por las Alcaldías y dependencias.



1.E.4. Los recursos por “**Donativos y Donaciones**” ascendieron a, **90.6** millones de pesos recaudados de los **0.0** programados para este periodo. Los ingresos de este concepto son independientes de los esfuerzos recaudatorios de la Hacienda Pública Local.



1.E.5. “**Otros no especificados**”, en este rubro se obtuvo un resultado superior, con ingresos captados de **1,607.3** millones de pesos de los **440.3** millones estimados en la LICDMX-2023.



2. Accesorios de los Aprovechamientos, mostró un ingreso de **10.0** millones de pesos de los **3.1** millones de pesos programados.



2.1 Participaciones

2. Ingresos de Origen Federal

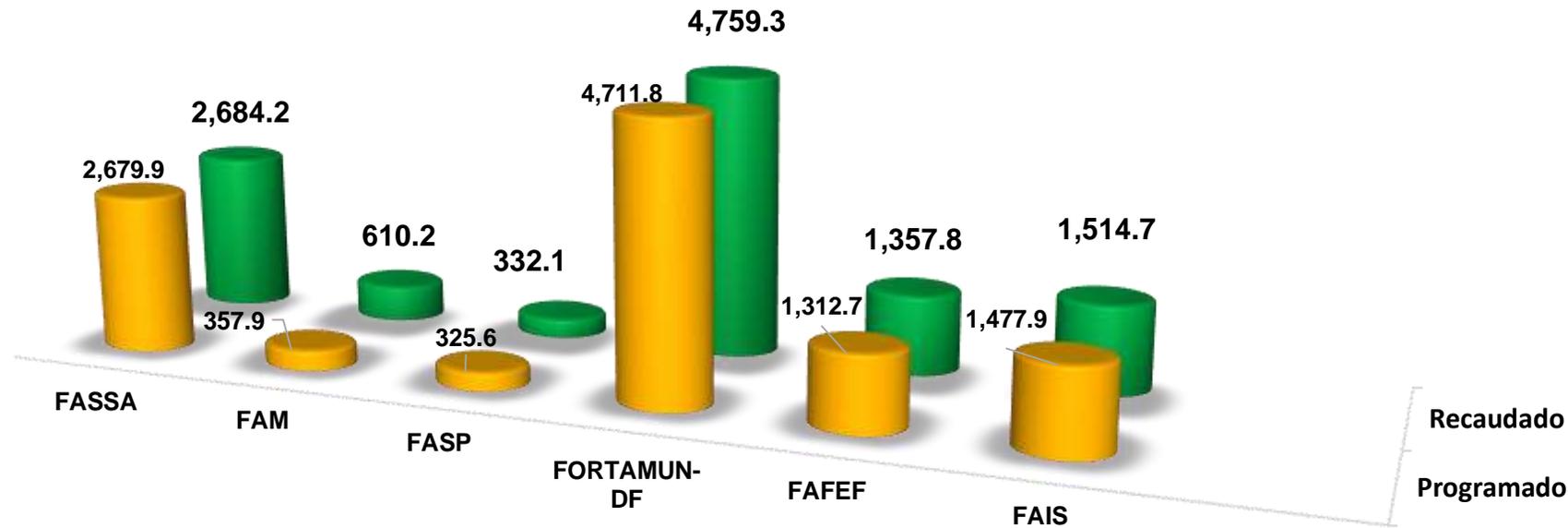
Ministrado	Concepto	Programado (LICDMX)	Ministrado	Alcance %
	A. Fondo General de Participaciones (FGP)	44,935.4	44,400.9	98.8
	B. Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	2,400.1	2,369.0	98.7
	C. Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	820.3	1,339.6	163.3
	D. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,912.3	1,966.0	102.8
	E. Por el consumo de Gasolinas y Diésel	544.0	531.4	97.7
	F. Por ingresos derivados del entero de impuestos	5,384.0	7,186.0	133.5
	Total	55,996.0	57,792.9	103.2

La recaudación de recursos por Participaciones de Origen Federal para el segundo trimestre de año, es decir, de enero a junio del año 2023, recaudó **57,792.9** millones de pesos de los **55,996.0** millones de pesos, permitiendo un alcance del **3.2%** más del programado.

2.2 Aportaciones

Ministrado	Concepto	Programado (LICDMX)	Ministrado	Alcance %
	A. FASSA	2,679.9	2,684.2	100.2
	B. FAM	357.9	610.2	170.5
	C. FASP	325.6	332.1	102.0
	D. FORTAMUN-DF	4,711.8	4,759.3	101.0
	E. FAFEF	1,312.7	1,357.8	103.4
	F. FAIS	1,477.9	1,514.7	102.5
	Total	10,865.7	11,258.3	103.6

El GCDMX recaudó la cantidad de **11,258.3** millones de pesos por concepto de **Aportaciones Federales**, de los **10,865.7** millones de pesos estimados para este segundo trimestre de año 2023, representando un alcance del **3.6%** más del programado.



Los rubros: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) lograron un alcance superior a las cifras estimadas para el segundo trimestre del año 2023. Variación respecto a la meta, originada por los rendimientos financieros.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA): Se recibieron los recursos conforme a lo calendarizado por SHCP.

Fondo de aportaciones múltiples (FAM): La variación positiva obedece a los componentes de infraestructura Educativa Básica y Media Superior de este fondo, donde, recibieron ingresos mayores a lo calendarizados.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP): Los recursos fueron asignados conforme a lo calendarizado por la SHCP.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF): Los recursos fueron recibidos conforme a lo calendarizado por la SHCP y su variación respecto a la meta se explica por los rendimientos financieros.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF): El resultado positivo obtenido se originó por rendimientos financieros y a los recursos recibidos conforme a lo calendarizado

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): El resultado positivo obtenido se originó por los recursos que fueron recibidos conforme a lo calendarizado por la SHCP y su variación respecto a la meta se explica por los rendimientos financieros.



2.3 Ingresos por Convenio y Fondos distintos de Aportaciones

	Concepto	Programado (LICDMX)	Ministrado	Alcance %
Ministrado	A. Convenios con la Federación	2,874.0	8,153.8	283.7
	B. Fondos Distintos de Aportación	0.0	24.4	N.A.
	1. FIES (Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados)	0.0	2.0	N.A.
	2. FEIEF (Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas)	0.0	22.5	N.A.
	Total	2,874.0	8,178.3	284.6

Los Ingresos por Convenios y Fondos distintos de Aportaciones, sumando ambos conceptos, ascendieron a **8,178.3** millones de pesos. Cifra que supera en **184.6%** más de la cantidad programada para el segundo trimestre de año 2023.

2.4 Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal

Los recursos captados por los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, al segundo trimestre del ejercicio 2023, es de **2,964.9** millones de pesos, generando un alcance del **25%** más con respecto a la meta programada que es de **2,371.6** millones de pesos.

II. Sector Paraestatal No Financiero

Los Ingresos Propios que las Entidades Paraestatales reportaron en el segundo trimestre del año 2023, es de **13,662.2** millones de pesos, generando un alcance del **61.4%** más con respecto a la meta programada en la LICDMX-2023, la cual fue de **8,462.8** millones de pesos.

B. Otros Ingresos y Beneficios

Para el periodo de enero a junio de 2023, se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de **3,668.6** millones de pesos, dando como resultado un desendeudamiento temporal nominal. El Gobierno de la Ciudad de México, mantiene una política que busca obtener recursos para el financiamiento de obra pública productiva cuyo impacto mejore la calidad de vida de la ciudadanía manteniendo niveles de endeudamiento sostenible.



- A) Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
- B) Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
- C) La abreviatura “N.A.” significa “No aplica”.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2023_2/IAT_EJ_2023.pdf